Condenan a tres exdirigentes del club Colón de Santa Fe por administración fraudulenta

La justicia santafesina condenó hoy a dos años de prisión de ejecución condicional, a tres exdirigentes del club Colón de la capital provincial, al encontrarlos coautores de administración fraudulenta por sus gestiones en el club ´sabalero´ entre los años 2006 y 2013.

Se trata del exsecretario general, Marcelo Eduardo Maglianesi; el extesorero, Carlos Alberto Marín, y el exsíndico, Osvaldo Oscar Pradolini, informó el ministerio Público de la Acusación (MPA).

Las penas fueron resueltas en el marco de tres juicios en los que se abreviaron los procedimientos, que se desarrollaron en los tribunales de la ciudad de Santa Fe.

Los fiscales Federico Grimberg y Bárbara Ilera, que representaron al MPA, dijeron que los nombrados "perjudicaron los intereses, la administración y el cuidado de los bienes de la institución que se les había confiado".

Este miércoles, en tanto, está previsto que se inicie el juicio oral y público "al expresidente de la entidad, cuyas iniciales son GEL", añadió el MPA.

La investigación se inició en 2013 a partir de una denuncia radicada por José Luis Isaía, quien fue síndico del club. La fiscal que dirigió las actuaciones investigativas fue Mariela Jiménez, quien en 2022 accedió a su jubilación.

"Los tres condenados defraudaron económicamente a Colón entre

2006 y 2013”, causaron daños y obtuvieron lucro indebido para ellos o para otras personas”, sostuvieron los fiscales Grimberg e Ilera en la audiencia.

Los funcionarios del MPA argumentaron que los condenados “actuaron con violación de los deberes a su cargo y uso abusivo de los poderes y autoridad del cargo que ostentó cada uno de ellos entre 2006 y 2013”.